

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 32,690 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	499878	20/09/2012	32,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1272

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,690
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,690	
Totales		32,690	32,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,690
Totales		32,690	32,690



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Camila J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero